

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANGIE PAOLA SIERRA FAJARDO Y OTRAS
DEMANDADO: AFP PROTECCION S.A.**

RADICADO: 2018-00030-00

Santa Marta, Junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

En memorial visto en archivo 26 del expediente digital la apoderada judicial de la demandada manifiesta que desiste parcialmente del recurso de apelación concedido en efecto devolutivo, contra el auto de fecha 19 de abril de 2023, por estar de acuerdo con la decisión adoptada con respecto a las costas de primera instancia, pero persiste en estar en desacuerdo con las costas de segunda instancia .

En razón a lo anterior se accederá al desistimiento parcial del recurso de apelación manifestado y se remitirá el expediente digital tal y como fue decidido en el numeral 2 del auto de fecha 19 de abril de 2023. En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

1º. ACEPTAR el desistimiento parcial del recurso de apelación concedido en auto de fecha 19 de abril de 2023, por las razones indicadas en la parte considerativa de este proveído.

2º. DAR CUMPLIMIENTO a lo ordenado en el numeral 2º de la parte resolutive del auto de fecha 19 de abril de 2023.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**